TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 19 de abril de 2022

Estimado solicitante
Presente. –

En atención a su solicitud con folio número 251159400001922, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare:

En dicha solicitud dice:

> *"Solicito informacion acerca del expediente 1765/2021 referente a su proceso, resolucion o fecha de resolucion o dictamen."*

Por lo anteriormente expuesto, concluimos que en su solicitud no precisa datos concretos, al no tener en claro de qué sala del Tribunal de Justicia Administrativa desea solicitar la información.

Asimismo, se le solicita que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente la aclaración, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud. Lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69